

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES

103145

RESOLUCION Nº		/2015	
AUTORIZA A	AMPLIACION	DE GIRO EN PERM	ISO
RECOLETA,	೧ ೯ 🖽	2015	

VISTOS: Presentación del interesado N°20648 de fecha 18 de junio del 2015, Informe Inspectivo de fecha 03 de julio del 2015; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

patente № 2-736810, a nombre de SR. JORGE MORALES RIOS, Rut.: Condomicilio comercial en AV. ZAPADORES № 760, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente gíro: PELUQUERIA Y TERAPIAS DE BIOMAGNETISMO.

2°. DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º - DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros serà la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR//KMM/esa 03.07.2015 OAD DE DIRECCION POUR ATENGIORGE REPERENCIEDO CONTRIBUYENTO PRIECTOR (S)
DIATENCIONAY CONTRIBUYENTE

CHILE *